



DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
PUN/KBM/BAA/MVE/AMV

REX EX GRAL.: N° 2022-223/

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 189, DE 2022, DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.**

Santiago, 01 de agosto de 2022



**VISTOS:**

La Resolución Exenta N° 189, de 2022, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la ley N° 19.886.



**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 189, de 2022, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para contratar la "Adquisición de licencias de software y su implementación", el cual fue publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID: 542429-12-LE22; y, se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.

2. Que el numeral 7.1 de dichas bases administrativas establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta como mínimo por 3 integrantes, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.

3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar como integrantes de la comisión a funcionarios calificados de esta Unidad e incluir personal contratado a honorarios, atendido el número de la dotación de aquella y los conocimientos técnicos requeridos para la contratación del servicio solicitado.



**TENIENDO PRESENTE:**

La Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022; las Resoluciones Exentas N° 305 y N° 309, ambas de 2015, de la Unidad Administradora; y, las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.



**RESUELVO:**

**1. NÓMBRASE**, como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante Resolución Exenta N° 189, de 2022, de este origen, a los siguientes funcionarios:

- Barsovia Alarcón Aravena, RUT N° 14.515.551-7. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.

- Karen Brito Moncada, RUT N° 09.791.510-5. Contrata. Encargada del Departamento de Informática.

- Sergio Escalona Cornejo, RUT N° 12.234.605-6. Contrata. Profesional del Departamento de Informática.

**2. NÓMBRASE**, en calidad de suplentes, a los siguientes funcionarios:

- Suplente Departamento de Finanzas: Ana María Moyano Vasconcellos, RUT N° 15.363.723-7. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.

- Suplente Departamento de Informática: Robin Astudillo Briones, RUT N° 15.484.896-7. Honorarios. Asesor del Departamento de Informática.

**3. SUSCRÍBASE** por los miembros de la comisión evaluadora, una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés con los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



**Pablo Ibáñez Beltrami**  
**Jefe**  
**Unidad Administradora de Tribunales**  
**Tributarios y Aduaneros**

